

Martes, 11 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Periodicidad sesiones del Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, publicado en el B.O.P. n.º 58 de 24 de marzo de 2022, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cáceres, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, acordó establecer la periodicidad de las sesiones mensuales ordinarias del Pleno, el tercer jueves de cada mes, a las 10:00 horas, y si este fuera festivo, se celebrará el día anterior hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de julio de 2023

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

